



Vista el acta y la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración de Ayudas a Asociaciones y Proyectos Estudiantiles para el año 2015, de fecha 24 de julio de 2015, en la que se incluyen dos asociaciones universitarias más a valorar por la Comisión, al haberse consultado con la Secretaría General de la Universidad de Murcia que habían sido presentadas en plazo, dado que este era de veinte días naturales según la convocatoria, siendo el último día domingo, por lo que se prorrogaba al primer día hábil siguiente conforme dispone el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Visto el punto octavo de dicha convocatoria, este Vicerrectorado:

RESUELVE,

Realizar propuesta de adjudicación provisional **a favor de siguientes Asociaciones Estudiantiles y por los importes que a continuación se relacionan:**

ASOCIACIONES	IMPORTE
Asociación de progenitores de alumnos del centro de atención a la infancia de la universidad de Murcia	1400
Asociación nacional de científicos y tecnólogos de alimentos (ANCYTA)	1200
Asociación Rector Sabater	1100
Asociación juvenil de estudiantes RAIN STUDIOS Junior empresa	1000
Asociación de Jóvenes investigadores de la Universidad de Murcia	1000
Asociación de intercambios de alumnos de medicina de la universidad de Murcia (AIEMUM)	500
Asociación cultural universitaria San Eloy de los Plateros	400
Asociación Jóvenes europeos	1100
Asociación universitaria Aledo	300
TOTAL:	8000€

Durante los 10 siguientes días a la publicación de la adjudicación provisional en el TOUM, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes en los Registros de la Universidad de Murcia.

Murcia, 27 de julio de 2015.

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, CALIDAD E IGUALDAD,

Fdo.: Miguel Angel Pérez Sánchez.